

COMPAÑÍA PESQUERA COMPESTEROS S.A.

Guayaquil, Marzo 09 del 2017

Cyp. 40078

Señor Ingeniero
CARLOS ALBERTO MANZUR PEREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme dejar en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PESQUERA COMPESTEROS S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS** a partir de la fecha, con todas las atribuciones que para el efecto le confiere la Ley y los estatutos sociales de la compañía, corresponderá a usted, la representación legal y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

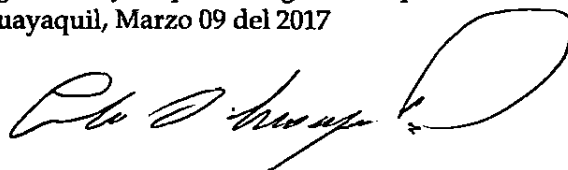
La Compañía **PESQUERA COMPESTEROS S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 21 de Mayo de 1982 otorgada ante el Doctora Norma Plaza de García, Notario Décima Tercera del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de Junio de 1982.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

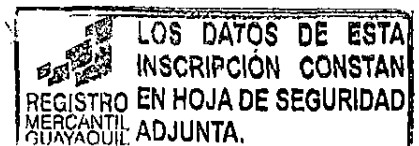
Atentamente,


Sra. Olga Meza S.
Secretaria Ad-Hoc

Agradezco y acepto el cargo con el que se me honra:
Guayaquil, Marzo 09 del 2017



Ing. Carlos Manzur Pérez
C.C.: 0903174019
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Colón 526 y Boyacá 3er. Piso alto



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.820

FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2017

HORA DE REPERTORIO: 13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la **COMPANIA PESQUERA COMPESTEROS S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO MANZUR PEREZ**, de fojas 9.567 a 9.570, Registro de Nombramientos número 2.631.

ORDEN: 9820



Guayaquil, 13 de marzo de 2017

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0060807

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 MAR 2007 ^{HORA:} 12:30

Receptor: Monica Villareses Indarte

Firma: *[Signature]*